

MARTES, 21 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 36

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

**CVE-2017-1409** *Publicación de los Premios Literarios Gobierno de Cantabria 2016 concedidos al amparo de la Orden ECD/83/2016, por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de fechas 1 y 5 de diciembre de 2016.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria, en la base Séptima.4 de la Orden ECD/71/2016, de 17 de junio por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Literarios Gobierno de Cantabria y en el artículo 8.4 de la Orden ECD/83/2016, por la que se convocan los Premios Literarios Gobierno de Cantabria 2016 (Extracto publicado en el B.O.C. de 10 de agosto de 2016), se acuerda publicar, para general conocimiento, los premios concedidos por resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte, de fechas 1 y 5 de diciembre de 2016.

Modalidad A. Premio de cuentos Manuel Llano.

Beneficiario	N.I.F.	Cantidad Concedida
Santiago Casero González	02601153Z	5.000,00 €

Modalidad B. Premio de poesía Gerardo Diego.

Beneficiario	N.I.F.	Cantidad Concedida
José María García Nieto	30571406J	5.000,00 €

Modalidad C. Premio de novela corta José María de Pereda.

Beneficiario	N.I.F.	Cantidad Concedida
Carlos Villar Flor	13748929N	12.000,00 €

Las cantidades concedidas en los premios están sujetas a la retención fiscal establecida en la legislación vigente.

La cuantía total de la dotación económica de los premios es de 22.000,00 euros, con financiación en la partida presupuestaria 2016.09.08.334A.485, de la Ley de Cantabria 5/2015 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el año 2016.

Santander, 14 de febrero de 2017.  
La directora general de Cultura,  
Marina Bolado Mantecón.

2017/1409

CVE-2017-1409